

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39904 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 970/2013, con NIG: 4109142M20130002193, por auto de 10/09/13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor DISTRIBUIDORA DE RECAMBIOS ALMADÉN, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Store, Calle A, Parcela E-2, Nave 10, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Agustini del Castillo García, con domicilio postal calle Marqués de Larios, n.º 10, 3.ª planta, CYD, Málaga, y dirección electrónica: administracionconcursal @concursodistribuidoraderecambiosalmaden.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056352-1